

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Collar, al Excelentísimo Señor Sergio Mattarella, Presidente de la República Italiana.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 2, 3, 5, 6, fracción II, 11, 33, 40 y 41, fracción I, de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al Excelentísimo Señor Sergio Mattarella, Presidente de la República Italiana, por su valioso interés y voluntad para estrechar las buenas relaciones y la cooperación entre México e Italia, para beneficio de nuestras sociedades;

Que el Presidente Mattarella es un destacado político y jurista italiano, que ha ocupado diversos cargos de alta responsabilidad en los tres Poderes, siendo Ministro de Defensa, de Educación y de Relaciones Parlamentarias, así como legislador y Juez de la Corte Constitucional, lo cual lo hace ser un hombre conocedor de las instituciones y digno representante del pueblo italiano;

Que el Presidente Mattarella se distingue por ser amigo de México, de su pueblo, cultura e historia, y sus notables esfuerzos para seguir fortaleciendo los lazos de amistad y cooperación que unen a nuestras dos grandes naciones, lo cual se ve reflejado en la visita de Estado que realizará a México el 4 de julio de 2016;

Que la mencionada visita representa la oportunidad para estrechar los vínculos entre ambos países, demostrando el interés por profundizar dicha relación al escoger a México como el primer destino a visitar en América Latina, desde su toma de posesión en febrero de 2015;

Que la presencia del Jefe de Estado italiano en México, a menos de tres meses de la visita oficial a México del Presidente del Consejo de Ministros de su país, Excelentísimo Señor Matteo Renzi, confirma el interés compartido en consolidar el acercamiento entre México e Italia y dotar de nuevos contenidos a la Asociación Estratégica, que favorecerán el fortalecimiento de la cooperación bilateral en temas de justicia y seguridad;

Que el Gobierno italiano manifestó su interés y buena voluntad para realizar un intercambio de condecoraciones en el marco de la referida visita de Estado y, en ese sentido, el artículo 40 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, contempla la celebración de este tipo de actos en estricto apego a la práctica diplomática y la costumbre internacional, por lo que ambas partes convinieron llevar a cabo un intercambio de condecoraciones entre los Jefes de Estado, con objeto de hacer patente el excelente momento que atraviesan las relaciones bilaterales;

Que de igual forma, el artículo 40 de la Ley referida establece que la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca se otorgará, principalmente, durante las visitas de Estado u oficiales que se programen entre los países de la comunidad internacional, cuando se acuerden intercambios de condecoraciones entre los jefes de Estado, jefes de Gobierno o Primeros Ministros;

Que de acuerdo con la Ley, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros, con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana o a la humanidad, y para corresponder a las distinciones de que sean objeto los servidores públicos mexicanos, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la Ley mencionada, el Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca me ha propuesto otorgar al Excelentísimo Señor Sergio Mattarella, Presidente de la República Italiana, la citada Condecoración, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Collar, al Excelentísimo Señor Sergio Mattarella, Presidente de la República Italiana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Condecoración será entregada en la Ciudad de México, el cuatro de julio de dos mil dieciséis.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a veinticuatro de junio de dos mil dieciséis.- **Enrique Peña Nieto.**- Rúbrica.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Claudia Ruiz Massieu Salinas.**- Rúbrica.

AUTORIZACIÓN Definitiva número dos expedida a favor de la señora Irma González Botello, para ejercer funciones de Cónsul Honoraria de la República Helénica en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.

La Secretaria de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honoraria que el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Helénica otorgó a favor de la señora Irma González Botello le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

Dado en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y Registrada bajo el número dos a fojas veintiséis del libro correspondiente, el día veintiséis de mayo de dos mil dieciséis.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Claudia Ruiz Massieu Salinas**.- Rúbrica.

AUTORIZACIÓN Definitiva número tres expedida a favor del señor Francisco Borrego Estrada, para ejercer funciones de Cónsul Honorario de Rumania en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en los estados de Aguascalientes, Jalisco y Zacatecas.

La Secretaria de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Ministerio de Asuntos Exteriores de Rumania otorgó a favor del señor Francisco Borrego Estrada le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en los Estados de Aguascalientes, Jalisco y Zacatecas.

Dado en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y Registrada bajo el número tres a fojas veintiséis del libro correspondiente, el día veintiséis de mayo de dos mil dieciséis.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Claudia Ruiz Massieu Salinas**.- Rúbrica.

CANCELACIÓN del Exequátur número siete expedido al señor Víctor Zundeleovich Shapiro, Cónsul Honorario de la República de Gambia en la Ciudad de México.

CANCELACIÓN DEL EXEQUÁTUR NÚMERO SIETE EXPEDIDO AL SEÑOR VÍCTOR ZUNDELEVICH SHAPIRO, CÓNSUL HONORARIO DE LA REPÚBLICA DE GAMBIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de Gambia ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo al señor **VÍCTOR ZUNDELEVICH SHAPIRO**, quien estuvo adscrito como Cónsul Honorario de ese país en la Ciudad de México, con esta fecha, se dispuso la cancelación del EXEQUÁTUR NÚMERO SIETE que el 6 de septiembre de 1990 se había otorgado a la persona citada.

Ciudad de México, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil dieciséis.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Claudia Ruiz Massieu Salinas**.- Rúbrica.

CANCELACIÓN del Exequátur número nueve expedido a la señora Judith Elena Maraboli Jensen, Cónsul Honoraria de la República de Chile en Cancún, Quintana Roo.

CANCELACIÓN DEL EXEQUÁTUR NÚMERO NUEVE EXPEDIDO A LA SEÑORA JUDITH ELENA MARABOLI JENSEN, CÓNSUL HONORARIA DE LA REPÚBLICA DE CHILE EN CANCUN, QUINTANA ROO.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno chileno ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo la señora **JUDITH ELENA MARABOLI JENSEN**, quien estuvo adscrita como Cónsul Honoraria de ese país en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, con esta fecha, se dispuso la cancelación del EXEQUÁTUR NUMERO NUEVE que el 28 de septiembre de 2006 se había otorgado a la persona citada.

Ciudad de México, a los veinte días del mes de mayo de dos mil dieciséis.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Claudia Ruiz Massieu Salinas**.- Rúbrica.